

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	PG2.GTH	26/02/2019
		Versión 2	Página 1 de 17

PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL



**BOGOTÁ D.C
2019**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	PG2.GTH	26/02/2019
		Versión 2	Página 2 de 17

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVO:.....	3
2.1	Objetivos Específicos	3
3.	ALCANCE:.....	3
4.	DEFINICIONES:	4
5.	DESARROLLO:	5
5.1	MARCO DE REFERENCIA	5
5.2	IMPLEMENTACION	6
5.2.1	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS:	6
5.2.2	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	6
5.2.3	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	6
5.2.3.1	Colores de Seguridad.....	7
5.2.3.2	Colores de Tuberías	10
5.2.4	MEDICIONES AMBIENTALES.....	12
5.2.5	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	13
5.2.6	MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	14
5.2.7	INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	15
5.2.8	TRABAJO EN ALTURAS	15
6.	EVALUACION DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL:	16
7.	RESPONSABLES Y AUTORIDADES:	16
8.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	16
9.	RELACIÓN DE FORMATOS:	16
10.	CONTROL DE CAMBIOS:.....	17

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	PG2.GTH	26/02/2019
		Versión 2	Página 3 de 17

1. INTRODUCCIÓN

Existe una vinculación estrecha entre las condiciones de trabajo y las condiciones de vida, las condiciones de trabajo incluyen los objetos, medios, actividad, organización, procesos del trabajo y exposiciones a peligros que generan discomfort. Para ello es importante contribuir a la participación de los trabajadores en la defensa de sus derechos a disfrutar de un trabajo seguro y de un ambiente saludable.

El presente programa tiene la finalidad de establecer herramientas y medidas que contribuyen al desarrollo de procedimientos y actividades definidos en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST, reduciendo así los peligros inherentes a las actividades que se desarrollen y que pudiesen ocasionar un accidente o enfermedad laboral para los colaboradores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

2. OBJETIVO:

Prevenir accidentes e incidentes derivados de las actividades propias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a través de la identificación de los peligros, condiciones inseguras y la implementación de medidas de control.

2.1 Objetivos Específicos

- Reconocer, identificar y controlar o minimizar los peligros que puedan causar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Mantener control de suministro y uso de los elementos de protección personal
- Implementar programa de orden y aseo
- Demarcación y señalización de áreas.

3. ALCANCE:

Inicia con la identificación de peligros y finaliza con la evaluación del programa de seguridad industrial. Aplica a los niveles Nacional, Regional y Zonal.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	PG2.GTH	26/02/2019
		Versión 2	Página 4 de 17

4. DEFINICIONES:

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.

ATS: Análisis de Trabajo Seguro, cuyo objeto es establecer los pasos y forma segura de realizar un trabajo.

Confort Térmico: Trata cuando el organismo mantiene su equilibrio térmico, es decir, su temperatura interna se mantiene dentro de los límites fisiológicos normales, sin que sea necesario realizar ajustes de adaptación al medio ambiente en el que se encuentra el/la trabajador/a.

Demarcación: Delimitación de sitios de trabajo para condicionar a las personas diferenciando por medio de marcas en el piso las distintas áreas de trabajo (almacenamiento, circulación, área laboral, áreas peligrosas, etc.).

Elemento de Protección Personal. Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo.

Incidente de trabajo: Suceso ocurrido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones.

Inspecciones de Seguridad: Herramienta mediante la cual se verifican las condiciones establecidas de seguridad de un lugar de trabajo, equipo o herramienta; con el fin de asegurar su permanencia e identificar posibles desviaciones o condiciones inseguras para su control.

Mediciones ambientales: Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PG2.GTH	26/02/2019
	PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Versión 2	Página 5 de 17

Partes Interesadas: Toda persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse afectada por una decisión o actividad.

Seguridad Industrial: Es el conjunto de procedimientos destinados a controlar los factores ambientales que pueden afectar la salud en el ámbito de trabajo.

Señal de seguridad: Es aquella que brinda un mensaje general de seguridad, obtenido por una combinación de color y forma geométrica la cual mediante la adición de un símbolo gráfico o texto, da un mensaje particular de seguridad.

Símbolo: Es la imagen que representa una situación determinada por medio de estímulos para llamar la atención rápida del mensaje.

Tareas de Alto Riesgo: Tareas cuya valoración de riesgo para la persona den como resultado niveles de riesgo entre importante o intolerable o cuyas consecuencias a la salud de las personas sean extremadamente dañinas.

5. DESARROLLO:

5.1 MARCO DE REFERENCIA

El desarrollo del Programa de Seguridad Industrial dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo responde a las obligaciones que la entidad tiene, con relación a las exigencias legales:

- Resolución 1792 de 1990 – “Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido”.
- Ley 9 de 1979 Ministerio de Salud, “Por la cual se dictan medidas sanitarias”.
- Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo. “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”.
- Resolución 2844/07 GATISO – “Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia”.
- Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	PG2.GTH	26/02/2019
		Versión 2	Página 6 de 17

5.2 IMPLEMENTACION

Dentro de las actividades que enmarca el programa de Seguridad Industrial, se encuentran las siguientes:

5.2.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS:

El primer paso para la estructuración del Programa de Seguridad Industrial del ICBF es la identificación de los peligros generadores de accidentes e Incidentes de Trabajo presentes en los procesos y actividades que desarrolla la entidad.

Esta identificación se realiza a través de lo estipulado en la Guía Gestión de riesgos y peligros, la cual establece la metodología GTC 45 que permitirá valorar de manera cuantitativa el nivel del riesgo, de modo que pueda analizar la severidad de cada peligro, y la determinación de los controles efectiva.

5.2.2 INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Otra herramienta para la identificación de peligros, situaciones de emergencia o condiciones inseguras, son las inspecciones de seguridad, que serán ejecutadas con base al programa de inspecciones de seguridad, con el objetivo de definir las acciones preventivas o correctivas requeridas, como una de las mejores maneras para garantizar la protección de los colaboradores frente a accidentes de trabajo.

5.2.3 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

La señalización y demarcación se considera un control y constituye una de las técnicas de prevención que más rendimiento aporta, ya que permite identificar los peligros y mitigarlos.

El diseño de una señal (forma, color y contenido) corresponde a una clasificación o lenguaje universal con el fin de que puedan ser entendidos rápidamente por cualquier persona independiente de su condición intelectual o formación profesional o técnica.

La utilización e implementación de una señalización adecuada y oportuna ayuda a prevenir los diferentes peligros, sin embargo, es importante recordar que la

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	PG2.GTH	26/02/2019
		Versión 2	Página 7 de 17

existencia de esta no elimina el riesgo ni la responsabilidad de realizar inspecciones periódicas de seguridad.

A continuación, se hace referencia a los códigos de colores para la señalización y demarcación que se pueden adoptar en el ICBF, de acuerdo a los recursos asignados y necesidades:

5.2.3.1 Colores de Seguridad

De acuerdo con la Norma Técnica Colombiana -NTC 1461 El significado general asignado a los colores de seguridad será el indicado en la siguiente tabla:

Color de seguridad	Significado u Objetivo	Ejemplos de Uso
Rojo	Pare Prohibición	Señales de pare Paradas de emergencia Señales de prohibición
	Este color también se usa para prevención del fuego, equipo contra incendios y su ubicación	
Azul	Acción de mando	Obligación a vestir equipo de protección persona (El azul se considera color de seguridad sólo cuando se usa en forma circular)
Amarillo	Precaución, riesgo de peligro	Indicaciones de peligro (fuego, explosión, radiación, intoxicación, etc.) prevención de escalones hacia arriba o hacia abajo, obstáculos. 2
Verde	Condición de seguridad	Salidas de emergencia, estaciones de primeros auxilios y rescate.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PG2.GTH	26/02/2019
	PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Versión 2	Página 8 de 17

Así mismo la Resolución 2400 de 1979 título v artículo 202 indica que Los colores básicos que se emplearán para señalar o indicar los diferentes materiales, elementos, máquinas, equipos, etc., son los siguientes de acuerdo con su clasificación:

Color	Objetivo de uso
ROJO	Elementos y equipos de protección contra el fuego, tales como extinguidores, hidrantes y tuberías de alimentación de los mismos, cajas para mangueras, baldes y recipientes que contengan arena y agua, alarmas y cajas accionadoras de las mismas; puertas y escaleras de escape. Recipientes comunes y de seguridad para almacenar toda clase de líquidos inflamables, con indicación de su contenido. Barras o dispositivos que accionan mecanismos de parada en máquinas peligrosas; y botones de parada en controles eléctricos. Recipientes para lavado y desengrase de piezas. Tránsito en zonas escolares y sus alrededores.
NARANJA	Partes peligrosas de maquinaria y/o equipos cuyas operaciones mecánicas puedan triturar, cortar, golpear, prensar, etc. o cuya acción mecánica pueda causar lesión Borde, únicamente de partes expuestas de piñones, engranajes, poleas, rodillos,
AMARILLO	Zonas peligrosas con color de fondo en avisos que indiquen precaución Equipos de construcción, esquinas de lugares de almacenamiento; bordes expuestos y sin guardas, de plataformas, aberturas en el piso y muros; aditamentos suspendidos del techo, o de los muros, que sobresalgan del espacio normal de operación; pasamanos, barandas y partes superior e inferior de escaleras fijas peligrosas; bloques de poleas y diferenciales, proyecciones, puertas bajas, vigas, tuberías que cruzan a bajo nivel en los sitios de trabajo; armazones bajos o puertas de elevadores; grúas de taller y equipo utilizado para transporte y movilización de materiales como mulas (montacargas), remolques, carretillas de todo tipo, transportadores de todo tipo, etc. Pilares, postes o columnas que puedan ser golpeados; demarcación de áreas de trabajo y de almacenamiento (franjas de cinco centímetros de ancho); demarcación de áreas libres frente a equipos contra incendio (semicírculo de cincuenta centímetros de radio y franja de cinco centímetros de ancho).
VERDE	Seguridad, equipos de primeros auxilios, botiquines, camillas, máscaras contra gases, fondo de carteleras de seguridad e instrucciones de seguridad Contorno del botón de arranque en los controles eléctricos de las máquinas.
VERDE LIMON	Bancos de madera, exceptuando las tapas.
VERDE PALIDO	El cuerpo de maquinaria y equipo. Partes fijas de maquinaria y equipo; parte exterior de guardas y protecciones integrales y adicionales; bancos metálicos; partes metálicas de silletería de taller; prensas de banco y articuladas, gatos portátiles y de carretilla; motores eléctricos que formen parte integral de maquinaria. Soportes para materiales (perfiles, platinas, tuberías, etc.) soportes

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Color	Objetivo de uso
	para ejercicios, soportes para cilindros, mangueras y cables de porta electrodos.
AZUL	Indicar prevención Color de fondo en avisos utilizados para señalar maquinaria y equipo sometido a reparación, mantenimiento, o que se encuentre fuera de servicio. Señalar los controles o fuentes de poder, de maquinaria o equipo (elevadores, hornos, tanques, calderas, digestores, controles eléctricos, secadores, válvulas bóvedas, escaleras, andamios, etc.), que no deba ser accionado u operado sino previa constatación de que se encuentra en perfectas condiciones de servicio, a fin de no causar daño a algún elemento o lesión a un operario Recipientes para lubricantes; motores que no formen parte integral de maquinaria y equipo; cajas de sistemas eléctricos.
ALUMINIO	Superficies metálicas expuestas a radiación solar. b) Cilindros de gas propano, etc. c) Bloques y culatas, múltiples de admisión y escape de motores. d) Hornos para tratamiento de metales, tapas de hornos y superficies expuestas a altas temperaturas; cubiertas asfálticas y metálicas. e) Silenciadores de motores, tanques y acero estructural.
GRIS	Recipientes para basuras, retales y desperdicios. b) Armarios y soportes para elementos de aseo; armarios para ropas o lockers.
MARFIL	Partes móviles de maquinaria; volantes de operación manual; brazos de palanca. Bordes del área de operación en la maquinaria; marcos de tableros y carteleras.
BLANCO	Demarcación de zonas de circulación; dirección o sentido de una circulación o vía. b) Indicación en el piso de recipientes de basura (un metro cuadrado por caneca); rincones de salones y talleres (esquinera formando un triángulo de 40 centímetros de lado).
NEGRO	Tuberías de corriente trifásica (tubería conduit), con franjas de color naranja de dos pulgadas de ancho, espaciadas un metro entre sí; conductos y bajantes de aguas negras; base de las máquinas y patas de bancos de trabajo, con franja de 13 centímetros de ancho.

Adicionalmente se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Colores de contraste**

COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DE CONTRASTE	COLOR DEL SÍMBOLO
Rojo	Blanco	Negro
Amarillo	Negro	Negro
Verde	Blanco	Blanco
Azul	Blanco	Blanco

- **Forma de los símbolos para las señales de seguridad**

FORMA GEOMÉTRICA		SIGNIFICADO
	Círculo	Prohibición
	Triángulo	Advertencia
	Cuadrado o rectángulo	Información

- **Dimensión de las señales:** Se harán de acuerdo con la normatividad vigente y/o a los parámetros establecidos por la entidad.
- **Ubicación:** Las señales deben quedar ubicadas en un lugar de fácil visibilidad, desde cualquier punto y a una altura adecuada.
- **Materiales:** Los materiales deben estar acordes con el ambiente en donde se colocará la señal pudiendo usarse acrílico, polietileno o lámina metálica.

5.2.3.2 Colores de Tuberías

A continuación, se hace referencia a los códigos de colores para la señalización y de tuberías que se pueden adoptar en el ICBF, de acuerdo a los recursos asignados y necesidades:

De acuerdo con la Norma técnica colombiana NTC 3458:

Contenido del tubo	Nombre del Color
Agua	Verde
Vapor	Gris – plata
Aceites (mineral, vegetal o animal). Combustibles líquidos	Marrón
Gases (en condición gaseosa o licuada) excepto aire	Amarillo Ocre
Ácidos y álcalis	Violeta
Aire	Azul claro
Otros líquidos	Negro
Servicios eléctricos y conductos de ventilación	Naranja

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	PG2.GTH	26/02/2019
		Versión 2	Página 11 de 17

De acuerdo con la Norma ANSI A13.1 de 2007:

Tipo de Fluido	Color de Letra	Color de Fondo
Agentes extintores	Blanco	Rojo
Fluidos tóxicos y corrosivos	Negro	Naranja
Fluidos inflamables	Negro	Amarillo
Fluidos combustibles	Blanco	Café
Agua potable, enfriamiento, alimentación de calderas etc.	Blanco	Verde
Aire comprimido	Blanco	Azul
Contaminantes, soluciones acuosas o aceitosas de peligro moderado, etc.	Blanco Negro Blanco Blanco	Purpura Blanco Gris Negro

De acuerdo con la Resolución 2400 de 1979:

Contenido del tubo	Color
Tuberías sin aislar que conduzcan vapor a cualquier temperatura; tuberías que conduzcan ACPM, fueloil, gasolina, petróleo y combustibles en general; tuberías de escape de gases de combustión; cilindros y tuberías de acetileno; tubería que conduzca gas carbónico.	Naranja
Tuberías y ductos para materiales granulados, etc. seguros, y para las mangueras de oxígeno en los equipos de soldadura oxiacetilénica.	Verde
Tuberías de agua fría; tuberías de agua caliente, con franjas de color naranja de dos pulgadas de ancho, espaciadas un metro entre sí; ductos y partes varias de sistemas de ventilación y extracción de gases, humos, neblinas, etc.	Gris
Tuberías de aceite y sistemas de lubricación; tuberías de oxígeno y cilindros de oxígeno; conductos y bajantes de aguas lluvias; tubería que conduzca agua de pozos profundos	Azul
Tuberías de aire comprimido; tuberías que conduzcan amoníaco; tuberías que conduzcan soluciones alcalinas o soluciones ácidas. Estas tuberías tendrán distintivos para identificar los fluidos.	Amarillo
Tuberías del condensado del vapor.	Café
Tuberías que conduzcan refrigerantes y partes varias de los sistemas de refrigeración; tuberías de vacío y partes varias del sistema de vacío.	Blanco

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	PG2.GTH	26/02/2019
		Versión 2	Página 12 de 17

Los sistemas de tuberías se identificarán con letreros que den el nombre del contenido, completo o abreviado. Se utilizarán flechas para indicar el flujo del contenido de la tubería.

En el caso de elegir el esquema de Anzi es importante indicar que no aplica a tubos enterrados ni a tubos para cables eléctricos. Adicional las etiquetas deben tener letras del tamaño mínimo 13 mm de altura y esta se incrementa con el incremento del diámetro de la tubería como se indica a continuación:

Diámetro de tubería o cubierta externa en pulgadas	Longitud de la etiqueta en pulgadas	Altura de letras en pulgadas
0.75 a 1.25 (19 a 32 mm)	8 (200 mm)	0.5 (13 mm)
1.5 a 2 (38 a 51 mm)	8 (200 mm)	0.75 (19 mm)
2.5 a 6 (64 a 150 mm)	12 (300 mm)	1.25 (32 mm)
8 a 10 (200 a 250 mm)	24 (600 mm)	2.5 (64 mm)
Por encima de 10 (250 mm)	32 (800 mm)	3.5 (89 mm)

Los sistemas de tuberías se identifican con letreros que indiquen el nombre del contenido, completo o abreviado, puede incluir el dato de temperatura y presión, para mayor identificación del peligro. Se utilizarán flechas para indicar el sentido del flujo del contenido de la tubería.

5.2.4 MEDICIONES AMBIENTALES

Las condiciones y medio ambiente de trabajo hacen relación a los elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los colaboradores, incluidos agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo, por lo tanto el ICBF ejecuta mediciones ambientales teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Mediciones ambientales como mecanismo de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PG2.GTH	26/02/2019
	PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Versión 2	Página 13 de 17

- Mediciones ambientales como intervención: de acuerdo con resultados de inspecciones, reportes de condiciones inseguras, recomendaciones médicas u otros.

Dentro de las mediciones que se ejecutan con relación a las actividades que realizan los colaboradores en el ICBF, se pueden encontrar:

- Temperatura
- Ruido
- Iluminación

En caso de requerirse otro tipo de medición deberá soportarse con un informe de inspección o reporte de condición insegura.

Una vez ejecutadas las mediciones y obtenidos los resultados, deben ser socializados a: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST, Dirección Administrativa, Coordinación Administrativa o Grupo de Gestión Soporte con el fin de realizar un plan de acción encaminado a la intervención oportuna de las condiciones identificadas, El seguimiento a estas condiciones se realizará en el formato: F6.P11.GTH Formato Consolidado de Condiciones Inseguras Reportadas v2

5.2.5 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los Elementos de Protección Personal son el conjunto de elementos y dispositivos diseñados para proteger las partes del cuerpo que se encuentran expuestos a riesgos durante el ejercicio de una labor.

Efectuar inventario de necesidades:

De manera anual se realizará el diagnostico de necesidades de elementos de protección personal teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Controles operacionales definidos en el Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.
- Matriz de elementos de protección personal
- Cantidad de colaboradores por dependencias que requieren elementos de protección personal

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	PG2.GTH	26/02/2019
		Versión 2	Página 14 de 17

Una vez efectuado el diagnostico se debe consolidar la información en el formato control de entrega de elementos de protección personal.

De acuerdo con el diagnostico de necesidades realizado por los Profesionales del Grupo Desarrollo del Talento Humano de la Dirección de Gestión Humana y/o Profesional del Grupo Administrativo, Gestión de Soporte o Gestión Humana en la regional, la Dirección de Gestión Humana deberá adquirir los Elementos de Protección Personal definidos de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en la ANEXO N° 1 MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.

Una vez recibidos los elemento de protección personal, el Profesional del Grupo Desarrollo del Talento Humano de la Dirección de Gestión Humana y/o Profesional del Grupo Administrativo, Gestión de Soporte o Gestión Humana en la regional, deberá realizar una entrega semestral de acuerdo a la matriz de elementos de protección personal, el profesional definirá la cantidad de elementos a entregar de acuerdo a las actividades que realice el colaborador, y garantizar que colaborador diligencie el Formato de Entrega y Reposición de Elementos de Protección Personal. Así mismo se diligenciará el formato control entrega de elementos de protección personal, donde se llevará el control anual de las entregas a los colaboradores.

Las inspecciones al uso adecuado de los elementos de protección personal se realizan durante las inspecciones de condiciones de seguridad que se hacen con frecuencia trimestral.

Nota: El contratista deberá contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

5.2.6 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Tiene como objetivo establecer las actividades y responsables para el manejo seguro de las sustancias químicas que se utilizan en las instalaciones del ICBF, las cuales deben ser adoptadas e incorporadas en todas las actividades rutinarias y no rutinarias donde se manipulen o almacenen sustancias químicas, garantizando el bienestar de los colaboradores y el cuidado del medio ambiente. Ver P25.GTH Procedimiento Manejo Seguro de Sustancias Químicas

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	PG2.GTH	26/02/2019
		Versión 2	Página 15 de 17

5.2.7 INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

El reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo, se realiza de acuerdo con lo establecido en el P11.GTH - Procedimiento para el Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo.

Del análisis de los reportes e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, se calculan los indicadores de accidentalidad y a su vez se determinan las medidas de intervención, con el fin de lograr una disminución en la ocurrencia de eventos.

La ocurrencia de accidentes se debe reportar mes a mes en el Formato Consolidado de Accidentes de Trabajo Reportados y los incidentes se deben relacionar en el Formato Consolidado de Condiciones Inseguras Reportadas; estos formatos deben ser publicados en la ruta definida en el repositorio, por los los Profesionales del Grupo Desarrollo del Talento Humano de la Dirección de Gestión Humana y/o Profesional del Grupo Administrativo, Gestión de Soporte o Gestión Humana en la regional.

Una vez reportada la información en la Sede de la Dirección General se consolida y se realiza el análisis de los Indicadores de Accidentalidad.

5.2.8 TRABAJO EN ALTURAS

El trabajo en altura se define como cualquier actividad o desplazamiento que realice un trabajador mientras este expuesto a un riesgo de caída de distinto nivel, cuya diferencia sea aproximadamente igual o mayor a 1.5 metros con respecto del plano horizontal inferior más próximo.

De acuerdo con lo estipulado en la Resolución 1409 de 2012, se definen las medidas de prevención en el Programa de trabajo en alturas y prevención contra caídas.

El Profesional del Grupo Desarrollo del Talento Humano de la Dirección de Gestión Humana y/o Profesional del Grupo Administrativo, Gestión de Soporte o Gestión Humana en la regional, deberá realizar seguimiento al supervisor del contratista u operarios que realice actividades de trabajo en alturas, donde se garantice que las actividades se ejecutan en el marco de los aspectos anteriormente mencionados.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PG2.GTH	26/02/2019
	PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Versión 2	Página 16 de 17

6. EVALUACION DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL:

La evaluación del Programa de Seguridad Industrial se realizará a través de la medición del cumplimiento de las actividades definidas en cada uno de los programas y procedimientos que lo componen y que a su vez hacen parte del plan de trabajo anual establecido en el Plan Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7. RESPONSABLES Y AUTORIDADES:

RESPONSABLE	AUTORIDAD
Dirección de Gestión Humana	- Aprobar el programa - Gestionar los recursos solicitados - Rendir cuentas por lo menos una vez al año
Dirección Administrativa	Implementar controles de acuerdo con la competencia y con relación a las condiciones inseguras reportadas
Profesional del Grupo Desarrollo del Talento Humano de la Dirección de Gestión Humana y/o Profesional del Grupo Administrativo, Gestión de Soporte o Gestión Humana en la regional	- Realizar inspecciones de Seguridad - Realizar reporte de las condiciones inseguras - Reportar e investigar accidentes e incidentes de Trabajo - Realizar seguimiento a la intervención de condiciones inseguras y a los controles empleados
ARL	Asesorar en actividades de promoción y prevención
Colaboradores ICBF	- Procurar el autocuidado - Reportar las condiciones inseguras que se identifiquen

8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

A1.PG2.GTH Anexo 1. Matriz de elementos de protección personal

9. RELACIÓN DE FORMATOS:

CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F2.PG2.GTH	Formato de Entrega y Reposición de Elementos de Protección Personal.
F3.PG2.GTH	Formato Control de Entrega Elementos de Protección Personal

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	PG2.GTH	26/02/2019
		Versión 2	Página 17 de 17

10.CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
g18/07/2016	PP234 MPA1 P1 V2	Una vez presentado el nuevo Modelo de Operación por Procesos, según Resolución 8080 del 11 de agosto de 2016, se realizan las siguientes modificaciones en el documento PP234 MPA1 P1 Subprograma de Gestión de Seguridad Industrial ICBF V2: Se presentaron los siguientes cambios: se incluyen los siguientes formatos de reporte mensual de casos de accidentalidad y Formato Para Permiso de Trabajo en Alturas Contratista.
22/12/2016	PG2.GTH Versión 1 Versión 1	Se realiza modificación de las definiciones, se actualizan las actividades de cada uno de los programas que lo componen de acuerdo con las actualizaciones vigentes, se incluye la metodología de código de colores de acuerdo con la diferente normatividad aplicable. Dentro del proceso de entrega de elementos de protección personal se crea el formato Control entrega elementos de protección personal; y se modifica el formato de entrega y reposición de elementos de protección personal, de acuerdo con las necesidades del ICBF, se discrimina como un formato independiente. Se elimina el F1.PG2.GTH Formato para Permiso de Trabajo en Alturas Contratista debido a que hará parte del Programa de trabajo en alturas y prevención contra caídas y tiene relacionado el mismo formato. Se elabora como documento de referencia el Anexo Matriz De Elementos De Protección Personal

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.